

Reporte Cumplimiento Normativo del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 - 2033

Introducción

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PMDOT es el instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito – GAD DMQ, orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio distrital, incluyendo sus áreas urbanas y rurales. Este instrumento parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; además, se complementa con la propuesta del alcalde electo, a través de su Plan de Gobierno de la Alcaldía - PGA.

La actualización del PMDOT del DMQ, permitirá en este gobierno establecer las prioridades y orientaciones estratégicas del distrito, así como también cumplir lo propuesto en el PGA. Es fundamental pensar esta actualización en función de los cambios constantes de las condiciones territoriales. Los temas que necesitan mayor atención, asignación de recursos y toma de decisiones inmediatas como servicios básicos y sociales, bienestar, movilidad, productividad, innovación, ambiente, riesgos y seguridad se convierten en políticas y metas para una gestión efectiva en el mediano plazo y sostenible en el largo plazo, estableciendo mecanismos de seguimiento que aseguren el cumplimiento y la continuidad de las acciones.

En este contexto, el GAD DMQ ha llevado adelante el proceso de actualización del PMDOT, basado en el modelo metodológico de la Guía para la formulación / actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, proceso 2023-2027, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación - SNP; y en el marco normativo vigente, tanto de carácter nacional como de la normativa local que rige la gestión del GAD DMQ.

El siguiente reporte detalla el cumplimiento del artículo 42 (contenidos mínimos del PMDOT) del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el proceso de actualización del PMDOT.

Contenidos

A continuación, se presentan las disposiciones normativas referentes a los contenidos mínimos del PMDOT, constantes en el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, cómo éstos se incluyen y desarrollan en la propuesta del PMDOT 2024 – 2033:

Art. 42. Contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. Componente del Diagnóstico:

Disposiciones del Art. 42. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Detalle de la sección del PMDOT 2024-2033, en el que se desarrolla el contenido requerido en el art. 42
<p>1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio</p>	<p>Documento principal Antecedentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2. Caracterización general del DMQ (pág. 7) <p>Capítulo 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis por eje (pág. 29) • Análisis estratégico: 1. Identificación de problemas y potencialidades. (pág. 73) <p>Apéndices 2 Análisis por eje con información completa.</p> <p>Apéndice 3 Matrices de problemas y potencialidades por cada eje.</p> <p>Apéndice 4 Priorización de problemas y potencialidades.</p>
<p>2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.</p>	<p>Documento principal Capítulo 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis por eje (pág. 29) <p>Apéndices 2 Análisis por eje con información completa.</p>
<p>3.- La identificación de las actividades económico productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.</p>	<p>Documento principal Capítulo 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis por eje (pág. 29) <p>Apéndices 2 Análisis por eje con información completa.</p>
<p>4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio</p>	<p>Documento principal Capítulo 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis por eje (pág. 29) • Análisis estratégico: 1. Identificación de problemas y potencialidades. (pág. 73) <p>Apéndices 2 Análisis por eje con información completa.</p> <p>Apéndice 3 Matrices de problemas y potencialidades por cada eje, con todos los campos de la guía.</p> <p>Apéndice 4 Priorización de problemas y potencialidades.</p>
<p>5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos</p>	<p>Documento principal Capítulo 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis estratégico: 2. Modelo territorial actual. (pág. 92). <p>Apéndice 6 Modelo territorial actual desagregado.</p>

Disposiciones del Art. 42. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Detalle de la sección del PMDOT 2024-2033, en el que se desarrolla el contenido requerido en el art. 42
6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo	<p>Documento principal Capítulo 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis por eje (pág. 29) Análisis estratégico: 1. Identificación de problemas y potencialidades. (pág. 73) <p>Capítulo 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> Alineación a instrumentos de planificación nacional. (pág. 128) <p>Apéndices 2 Análisis por eje con información completa.</p> <p>Apéndice 3 Matrices de problemas y potencialidades por cada eje, con todos los campos de la guía.</p> <p>Apéndice 10. Alineación a otros instrumentos de planificación</p>
7.- El modelo territorial actual	<p>Documento principal Capítulo 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis estratégico: 2. Modelo territorial actual. (pág. 92). <p>Apéndice 6 Modelo territorial actual desagregado.</p>

b. Componente de la Propuesta

Disposiciones del Art. 42. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Detalle de la sección del PMDOT 2024-2033, en el que se desarrolla el contenido requerido en el art. 42
1.- La visión de mediano plazo	<p>Documento principal Capítulo 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> Visión (pág. 108)
2.- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social	<p>Documento principal Capítulo 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> Objetivos del DMQ: 1. Objetivos de desarrollo. (pág. 108). Objetivos del DMQ: 2. Objetivos de gestión, políticas, metas, indicadores. (pág. 112). Programas (pág. 126). <p>Apéndice 7 Metodología de formulación visión, objetivos y políticas</p> <p>Apéndice 8 Metodología para formulación de metas, indicadores, planes, programas, proyectos y presupuestos.</p>
3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.	<p>Documento principal Capítulo 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> Modelo territorial deseado (pág. 133). <p>Apéndice 9 Análisis funcional</p> <p>Apéndice 11 Modelo territorial deseado</p>

c. Componente del Modelo de gestión

Diposiciones del Art. 42. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Detalle de la sección del PMDOT 2024-2033, en el que se desarrolla el contenido requerido en el art. 42
1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan	<p>Documento principal Capítulo 3.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inserción Estratégica Territorial (pág. 167) • Formas de gestión (pág. 168) <p>Apéndice 12 Inserción estratégica territorial</p> <p>Apéndice 13 Formas de gestión</p>
2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.	<p>Documento principal Capítulo 3.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4. Seguimiento y evaluación (pág. 181). <p>Apéndice 15: Estrategia de seguimiento y evaluación al PMDOT.</p>
3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.	<p>Documento principal Capítulo 3.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3. Estrategias Transversales. (pág. 170) <p>Apéndice 14 Estrategias transversales.</p>

Conclusiones

- El documento de propuesta de PMDOT 2024-2033 incluye el desarrollo de todos los contenidos mínimos establecidos en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Aprobado por:

Juan Carlos Parra
Secretario General del Planificación